



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

FE DE ERRATAS

Tingo María, 6 de febrero de 2019.

RESOLUCIÓN N° 037-2019-CU-R-UNAS

DICE:

CONSIDERANDO:



(...)

Que, el consejo universitario es el máximo órgano de gestión, dirección, ejecución académica y administrativa de la Universidad de acuerdo con lo prescrito en el artículo 120° del Estatuto; por lo que, este colegiado, acuerda autorizar, la toma de examen de subsanación del último curso, a los estudiantes CHRISTIAN DEL AGUILA CABALLERO, TONY MANUEL OJEDA VELA y ADRIEL ALONSO GONZALES POLINAR;

(...)

DEBE DECIR:

CONSIDERANDO:

(...)

Que, el consejo universitario es el máximo órgano de gestión, dirección, ejecución académica y administrativa de la Universidad de acuerdo con lo prescrito en el artículo 120° del Estatuto; por lo que, este colegiado, acuerda autorizar, **por excepción**, la toma de examen de subsanación del último curso, a los estudiantes CHRISTIAN DEL AGUILA CABALLERO, TONY MANUEL OJEDA VELA y ADRIEL ALONSO GONZALES POLINAR;

(...)



Edilberto Acosta Grande
**EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL**